

PLAN DE CENTRO

PROYECTO DE GESTIÓN



CEIP Pablo Ruiz Picasso

ALHAURÍN EL GRANDE

ÍNDICE

<i>CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.</i>	<i>2</i>
<i>CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE SUSTITUCIONES POR AUSENCIAS DEL PROFESORADO.</i>	<i>7</i>
<i>MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR, ASÍ COMO SU INVENTARIO.</i>	<i>9</i>
<i>CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE, EN TODO CASO, SERÁ EFICIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</i>	<i>13</i>
<i>EL PAPEL DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN RELACIÓN A LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO.</i>	<i>15</i>
<i>ANEXO</i>	<i>16</i>
<i>CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LIBROS POR ALUMNADO TRASLADADO</i>	<i>16</i>
<i>ANEXO</i>	<i>17</i>
<i>LIBROS DE TEXTO EMPLEADOS EN EL AÑO ACADÉMICO 2019/2020</i>	<i>17</i>

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

El Capítulo I de la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, regula el presupuesto de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería competente en materia de Educación para cada curso escolar, que estará formado por el estado de ingresos y el de gastos, estando estos condicionados por el actual sistema educativo y la financiación pública de la educación.

La elaboración del presupuesto corresponde a la persona que ejerza la Secretaría del Centro, con el visto bueno de la Dirección, que lo presentará al Consejo Escolar, para su posterior estudio y aprobación, si procede.

A. Principios.

Se realizará atendiendo a estos principios:

Principio de Coherencia: Relación del presupuesto con el Proyecto Educativo y el de Dirección del Centro.

Principio de Realismo: Adecuado a los recursos del centro y sobre la base de los recursos económicos consolidados en cursos anteriores. Partiendo siempre de los remanentes del año anterior, de los ingresos, de los gastos pendientes, si los hubiese, y finalmente de los gastos probables que surgieran durante el año. La única cantidad real corresponde a los "Remanentes", la cantidad correspondiente a "Ingresos" puede ser predecible, aunque, no exactas; sin embargo, las cantidades de gastos son estimadas.

Principio de Análisis (Universalidad): Es preciso añadir todos los ingresos y gastos. Los gastos se ajustarán siguiendo los criterios de:

- Criterio de prioridad.
- Criterio de rentabilidad.
- Criterio de aprovechamiento.
- Criterio de material simple.
- Criterio de mantenimiento.
- Criterio de compensación.

Principio de Integridad: Todos los ingresos y los gastos se añadirán íntegramente.

Principio de Publicidad: Se garantizará la transparencia. Corresponde al Consejo Escolar el estudio y aprobación del presupuesto, que deberá realizarse dentro de las limitaciones presupuestarias derivadas de la asignación fijada por la Consejería de Educación. La referida aprobación tendrá lugar, para el presupuesto inicialmente elaborado, antes de la finalización del mes de octubre de cada año. La aprobación del ajuste presupuestario que proceda se realizará en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en la que el centro recibe la comunicación de la cantidad asignada por la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento y, en su caso, para inversiones que deberá ajustarse una vez recibida por parte del Centro la comunicación de la Consejería de Educación de la cantidad que definitivamente le ha sido asignada.

Principio de Previsión: Se procurará que al final del ejercicio económico del año, quede alguna cantidad de remanente, para poder hacer frente a los primeros gastos que surjan al comienzo del nuevo ejercicio económico.

Principio de Reajuste: Se ajustará, en cualquier momento del año, debido a esos ingresos y gastos no fijos y en función de las necesidades que se produzcan, con las mismas formalidades previstas para su aprobación. Para ello habrá que ser aprobado por el

Consejo Escolar, previo informe de la Comisión Permanente.

No podrán realizarse reajustes que permitan destinar las cantidades recibidas para inversiones a otros gastos de funcionamiento, ni tampoco aplicar las cantidades correspondientes a estos últimos a gastos de inversión, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del artículo 3 de la Orden de 10 de mayo de 2006: *(Los centros docentes podrán efectuar adquisiciones de equipos y material inventariable, con cargo a los fondos percibidos con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento, siempre que concurren las circunstancias siguientes:*

- a. Que queden cubiertas todas las necesidades para el normal funcionamiento del centro.*
- b. Que dichas adquisiciones tengan un límite máximo que quedará cuantificado en el 10% del crédito anual librado a cada centro con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento del mismo y se realicen previo informe de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación sobre la inclusión o no del material de que se trate en la programación anual de adquisición centralizada para ese centro. No estará sujeto a esta limitación el material bibliográfico que el centro adquiera.*
- c. Que la propuesta de adquisición sea aprobada por el Consejo Escolar del centro.*

En resumen, en el desarrollo de toda gestión económica deben seguirse las orientaciones propuestas en las fases siguientes:

- Establecimiento de un balance que permite conocer cuál es la situación económica real del centro.
- Confección de un presupuesto que dé respuesta a todas las inquietudes y proyectos que se desarrollan en el Proyecto Educativo.
- Utilización de un método contable claro y preciso. En nuestro caso todo el proceso de contabilidad se realiza a través del Módulo de Gestión Económica incluido en la aplicación SÉNECA.
- Presentación de la liquidación del presupuesto y balance económico final ,de acuerdo con el proceso contable seguido, al

Consejo Escolar, para la aprobación de su ejecución y la ulterior rendición de cuentas a las autoridades competentes.

B. Etapas en la confección de un presupuesto económico.

Las etapas en la realización del presupuesto de nuestro Centro son:

- Determinar las necesidades y las prioridades a partir del Proyecto Educativo y de Dirección.
- Concretar una propuesta de presupuesto que realiza la persona que ejerza la Secretaría del Centro.
- Aprobación del presupuesto definitivo por parte del Consejo Escolar.
- El Secretario o Secretaria llevará la contabilidad y realizará el seguimiento y el control de los gastos. El Director o Directora del Centro debe autorizar los gastos y los pagos.
- Se efectuará una aprobación de las cuentas utilizando el ANEXO X "Estado de cuentas rendidas al Centro", analizando el cumplimiento del presupuesto.
- Un último paso es la justificación de cuentas a la administración Educativa.

C. Distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto.

1º) Los ingresos se desglosarán según su procedencia al concepto por el que han sido librados, bien sean a justificaciones específicas, a Planes o Programas, a los Gastos de Funcionamiento y si procede, Ingresos para Inversiones, o a cualesquiera otras partidas que se estén ejecutando por las características y participación del Centro.

2º) Se tendrán en cuenta, los gastos ejecutados en el ejercicio anterior. 3º) Se estudiarán, por año, las exigencias reales del Centro.

4º) Se distribuirán de forma que todas las necesidades del Centro, queden cubiertas.

5º) Se hace tal propuesta para la distribución de ingresos provenientes para Gastos de Funcionamiento.

Proyecto de Gestión

6º) Se tendrá en cuenta que se procurará que exista un cierto remanente para poder afrontar los primeros pagos de cada curso escolar con la suficiente liquidez en la cuenta.

Teniendo en cuenta que el dinero destinado a la Gratuidad de Libros es una partida finalista y que los ingresos serán iguales a los gastos en este concepto, de forma aproximada, los porcentajes a asignar a las otras partidas serán los siguientes:

PARTIDAS DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Porcentajes asignados
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	95%
<i>Arrendamientos</i>	0%
<i>Reparación y conservación</i> En esta partida se incluye el mantenimiento de los equipos de información e informáticos, edificios, jardines y patios, electricidad y electrónica, albañilería, carpintería...	21%
<i>Material no inventariable</i> En esta partida se incluyen el material de oficina, consumibles de reprografía e informáticos, material didáctico, botiquín, ferretería/droguería/electricidad, material no inventariable diverso...	18%
<i>Suministros</i> En esta partida se incluyen el agua, vestuario, productos farmacéuticos, productos de limpieza y de aseo, material para actividades docentes...	2%
<i>Comunicaciones</i> En esta partida se incluye todo lo relacionado con los servicios postales, telefónicos, internet, suscripciones a revistas, periódicos...	2%
<i>Transporte</i> En esta partida se incluyen las dietas y desplazamientos del personal de Centro que hay que abonar por razones del servicio, portes, desplazamientos de viajes de estudios...	2%
<i>Gastos diversos</i> En esta partida se incluyen los gastos ocasionados por el Programa de Gratuidad de Libros de Texto sin tener en cuenta porcentaje sobre el total al tratarse de una partida finalista. Para el resto de gastos diversos (premios, ayudas, prevención riesgos laborales, mejora biblioteca escolar...) se asigna el porcentaje de la derecha.	10%
<i>Trabajos realizados por otras empresas</i> En esta partida se incluyen los servicios de reprografía y fotocopias,	40%

Proyecto de Gestión

actividades extraescolares, TIC, servicios de autoprotección y seguridad...	
MATERIAL INVENTARIABLE	5%
Adquisiciones para uso general del Centro En esta partida se incluye material didáctico, mobiliario, libros, equipamiento tecnológico e informático, de biblioteca, audiovisual, deportivo, electrodomésticos, instrumentos musicales, equipos para procesos de las tecnologías de la información y la comunicación, telefonía, menaje, equipos de frío y calor...	5%
Adquisiciones para uso específico	0%

Tales cantidades podrán sufrir pequeñas variaciones a lo largo de los distintos cursos escolares, en función de las necesidades del Centro. En caso de modificación sustancial, se deberá modificar lo aquí expuesto y ser aprobado en Consejo Escolar, antes de la elaboración del Presupuesto Anual.

2. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE SUSTITUCIONES POR AUSENCIAS DEL PROFESORADO.

A. Ausencias de larga duración (4 ó más días)

- a) Las ausencias de larga duración se gestionarán de acuerdo a la normativa vigente que establezca el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería con competencias en materia de Educación.
- b) Se requiere a todo el personal la notificación de cualquier ausencia prevista, presentando la documentación de la que disponen y que a tal efecto procede, con la mayor antelación posible a fin de gestionar de manera eficiente su sustitución.
- c) Hasta que la Delegación envíe al sustituto/a, el profesorado con horas de refuerzo cubrirá la sustitución. Según las características del grupo clase, podrá ser el cupo CAR quien la cubra.

B. Ausencias de hasta tres días y sin cargo al cupo de sustituciones.

Las ausencias se cubrirían siguiendo este orden:

1. Profesorado que esté realizando labores de refuerzo.
2. Profesorado que atiende al alumnado de Valores Sociales y Cívicos y Atención Educativa. Este alumnado se integrará en la clase que previa planificación a principios de curso se estime conveniente, realizando su tarea programada en dicha asignatura.
3. Profesorado CAR
4. Profesorado que esté ejerciendo labores de coordinación.
5. Profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.
6. Profesorado que atiende la Biblioteca del centro.
7. Profesorado que esté ejerciendo función directiva.
8. En caso de ausencia de personal para poder ejercer sustituciones, se podrá adoptar la medida de juntar grupos de alumnado.

3. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR, ASÍ COMO SU INVENTARIO.

C. Conservación y renovación de las instalaciones y edificios del Centro.

- Se aconseja el realizar acciones que fomenten la toma de conciencia de responsabilidad por la Comunidad Educativa del cuidado y mantenimiento de las instalaciones: profesorado, alumnado, padres/madres (a través del AMPA) y personal no docente. Sería de utilidad el crear normas y difundirlas a toda la Comunidad, a través de carteles informativos y dibujos elaborados por el propio alumnado, en pasillos, aulas, patios, servicios, salón de actos, biblioteca, sala de informática, gimnasio, comedor y demás

dependencias.

- En caso de daños producidos por mal uso, con intencionalidad hacia las instalaciones o edificios del Centro, se aplicará lo previsto en el Plan de Convivencia y se podrá contar con la colaboración de la Comisión de Convivencia.
- El mantenimiento de la Instalaciones y edificios del Centro, se realizará por el Ayuntamiento.
- Se contará con un parte de incidencias para anotar las deficiencias de las instalaciones de dicho edificio, con el fin de asegurar un listado que el Equipo Directivo revisará y remitirá al organismo competente.

D. Conservación y renovación del equipamiento escolar.

Dentro del Equipamiento escolar incluiremos:

- Mobiliario escolar.
- Libros de texto.
- Biblioteca.
- Material informático: Ordenadores (Sala de informática), portátiles, pizarras digitales interactivas,...
- Material deportivo.
- Material Didáctico.

El mobiliario escolar.

El Centro cuenta con un registro de inventario de mobiliario introducido en el sistema SÉNECA. Dicho inventario contempla unos apartados para registrar la conservación de éste, alta y baja especificando el motivo de la misma. El inventario será revisado por la Secretaría todos los años para ver su conservación y anotar las bajas cuando sea necesario.

Los libros de texto.

Proyecto de Gestión

El Profesorado inculcará al alumnado, a través de las diferentes áreas del currículo y en el desarrollo de las competencias social y ciudadana, los hábitos de cuidado de los libros de texto que serán utilizados por otros/as compañeros/as en cursos sucesivos. Asimismo, en lo referente al cuidado, mantenimiento y reposición de los libros, nos atenderemos a lo estipulado en la normativa vigente.

La Secretaría del centro introducirá en el sistema SÉNECA y revisará todos los curso escolares el listado de los libros de texto utilizados en todas las etapas, cursos y áreas del centro (se anexa a este documento).

Los cheques-libros serán entregados, preferentemente, junto a la entrega de notas en el mes de Junio.

Para los libros de 1º y 2º de Primaria, al ser fungibles, será necesaria su adquisición todos los cursos escolares.

Estos libros serán donados a los alumnos que los venían utilizando al finalizar el curso.

Los alumnos repetidores de cursos que no sean 1º ó 2º de Educación Primaria conservarán la misma dotación de libros que han usado durante el último curso.

Todos los tutores y tutoras podrán ser requeridos a título consultivo, por el Consejo Escolar para estudiar o hacer un seguimiento del uso que se haya hecho de los libros o materiales curriculares.

Para el alumnado de NEE, el profesorado de PT podrá solicitar la adquisición de material adaptado a sus necesidades, dentro de la cuantía general asignada por la normativa vigente al alumnado de su misma edad matriculado en el Centro.

Si el importe del Cheque-Libro excede la dotación económica fijada, se abonará la diferencia con cargo a la partida de gastos de funcionamiento. Si el importe global por alumno/a es inferior a la dotación económica fijada, la diferencia pasará a formar parte del remanente para este concepto al curso siguiente.

Cuando un alumno/a se traslade a otro Centro, entregará los libros de texto que le fueron asignados y se emitirá un certificado (se adjunta en anexo) en el que se indicará el estado de conservación de los libros de texto.

Las familias del alumnado deberá sustituir el forro de los libros todos los cursos escolares para propiciar el mejor estado de

conservación posible.

Al finalizar el curso, los/as tutores/as recogerán todos los lotes de libros existentes, revisarán su estado de conservación y comunicarán de forma inmediata a la Secretaría del Centro cualquier tipo de incidencia relacionada con tal aspecto.

El Equipo Directivo determinará los libros de texto que considere que no reúne las condiciones necesarias para su uso, así como los que se hayan extraviado que serán sustituidos por deterioro involuntario, aumento de matrícula o cualquier otra eventualidad. Dicha reposición, siempre que no sea por causas imputables al alumnado, no superará el 10% de los lotes de libros adquiridos en el curso anterior.

A comienzos de curso se registrarán el nombre del alumnado, el estado de conservación y el año académico en el sello impreso en la primera página del libro. La pérdida del libro o su deterioro será comunicada por el tutor/a a la Jefatura de Estudios quien, por acuerdo anterior en Claustro, avisará a la familia para solicitar su reposición.

La biblioteca escolar.

La persona responsable de la Biblioteca del Centro actualizará durante los primeros meses del curso escolar, el inventario de los libros existentes en la biblioteca del Centro y dará de baja aquellos que se encuentren en mal estado. Asimismo, propondrá al Equipo Directivo la adquisición de aquellos ejemplares que considere necesarios para la mejor consecución de los objetivos expuestos en el Proyecto Educativo. Cuando se efectúe la adquisición de nuevos ejemplares, procederá al registro de los mismos en el programa de gestión mencionado.

El material informático.

El registro del material de informática del Centro, ordenadores de sobremesa, equipamiento del proyecto TIC, del Plan Escuela TIC 2.0, etc, se realizará en el entorno SÉNECA por la Secretaría del Centro.

Se podrá contratar los servicios de una empresa externa para el mantenimiento de los equipos informáticos siempre que la persona

Proyecto de Gestión

coordinadora TIC del Centro no pueda disponer de horario o conocimientos suficientes para ello.

Los ordenadores ultraportátiles del alumnado serán utilizados bajo vigilancia del profesorado el cual procurará que sean encendidos y apagados correctamente, así como utilizados de forma adecuada.

Los ordenadores de las clases, las pizarras digitales y proyectores deberán apagarse tras su uso. Se informará de cualquier incidencias a la persona coordinadora TIC, que valorará las acciones pertinentes a realizar para su reparación.

Se procurará conectar en red el material informático a disposición del Equipo Directivo y la Sala de Profesorado con la máquina de reprografía del Centro, para agilizar las acciones de impresión.

Material deportivo.

El maestro especialista en E. Física revisará a comienzos del curso escolar el inventario del material deportivo y propondrá al Equipo Directivo la baja del que se encuentre en mal estado, la reposición del mismo y la adquisición de aquel material que estime necesario para la consecución de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo.

La propuesta será estudiada y, si se estima necesario, se destinará una partida presupuestaria para la adquisición de nuevo material.

Material didáctico.

El registro del material didáctico del Centro se realizará en el entorno SÉNECA por la Secretaría del Centro.

4. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE, EN TODO CASO, SERÁ EFICIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Nos proponemos concienciar a nuestro alumnado de que nuestra capacidad como consumidores se convierte en la herramienta principal para introducir prácticas y alternativas que minimicen la explotación de los recursos naturales y supongan una reducción en la

generación de los residuos. Deben tomar conciencia que el reciclaje es el reproceso de los materiales usados, que de otra manera se perderían, reutilizados de manera que se puedan emplear en productos nuevos. En este sentido nuestro Centro cuenta con:

- PILAS:** Un contenedor de pilas usadas ubicado junto a la puerta de entrada del edificio principal. De esta forma se evita que estos materiales altamente contaminantes se mezclen con la basura residual de sus casas.
- PAPEL:** Se contará con la ubicación de distintos recipientes identificados para recoger los desechos de papel producidos por el alumnado y profesorado. Se ubicará uno junto a la máquina de reprografía del Centro. Se vaciarán según turnos establecidos en documento anexo en el contenedor de reciclaje cercano al Colegio.
- PLÁSTICO:** Se contará con la ubicación de distintos recipientes identificados para recoger los desechos de papel producidos por el alumnado y profesorado. Se vaciarán según turnos establecidos en documento anexo en el contenedor de reciclaje cercano al Colegio.
- VIDRIO:** En el entorno del centro se dispone de un contenedor para envases de vidrio, cuyo uso se procurará divulgar y fomentar.
- CONSUMIBLES INFORMÁTICOS:** Se utilizará, en la medida de lo posible, tóner y cartuchos de tinta reciclados y los residuos que se originen serán las empresas suministradoras las encargadas de retirarlos y de reciclarlos. En otras ocasiones se llevarán al punto limpio bien por parte de la empresa u otros miembros de la comunidad educativa.
- OTROS:** Las lámparas que estén fuera de uso así como resto de materiales reciclables se almacenarán para su entrega al personal del Ayuntamiento, el cual procederá a su transporte a un punto limpio.
- FOTOCOPIAS E IMPRESIONES:** Se procurará que el material a fotocopiar o imprimir sea por ambas caras, cuando sea posible, para el ahorro de folios, así como evitar fotocopias o impresiones innecesarias. Se intentará atender a un reparto equitativo del material a fotocopiar según las necesidades de los grupos, profesores y áreas.
- AGUA:** Tratamos de concienciar a nuestro alumnado para que hagan un consumo responsable, tanto en el Centro como en sus

casas, cerrando los grifos cuando no estén bebiendo. Se comunicará con celeridad al Ayuntamiento cualquier fuga de agua o avería en cisternas para intentar evitar al máximo el despilfarro de este preciado bien.

- **ELECTRICIDAD:** Tratamos de concienciar a nuestro alumnado para que hagan un consumo responsable, tanto en el Centro como en sus casas, apagando las luces de los pasillos u otras dependencias cuando no se necesite. Tomaremos como norma común que la última persona que salga de una dependencia, revise el alumbrado, así como que se apague por cualquier persona cuando la luz del día sea suficiente para poder ver con la suficiente claridad sin necesidad de apoyo lumínico artificial.
- **ACTIVIDADES:** El Centro valora positivamente la forma de trabajo que reduzca la producción de residuos, fomentaremos la participación en campañas de repoblación de arbolado organizadas por instituciones y entidades del entorno; el reciclado con la realización de actividades motivadoras que incluyan actividades deportivas, manualidades, artísticas... en el que se use material reciclado. Se priorizarán aquellas ofertas de actividades que motiven el uso responsable y ecológico de los materiales.

5. EL PAPEL DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN RELACIÓN A LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO.

Composición. La Comisión permanente es un órgano del Consejo Escolar formada por la persona encargada de la Dirección del Centro, que lo preside, el Jefe o Jefa de Estudios, un profesor o profesora y un padre o madre, miembros del Consejo Escolar, y elegidos por cada uno los sectores de representantes a los que pertenezcan.

Funciones. Las funciones de esta Comisión, en lo referente al aspecto económico son:

1. Estudiar e informar el proyecto de presupuesto elaborado por el Secretario.
2. Supervisar el desarrollo de los gastos verificando que se atengan al presupuesto general del centro y la imputación de gastos corresponda a los capítulos de gestión interna que se determinen y a las partidas legales establecidas.
3. Informar al Consejo Escolar del contenido de la justificación de gastos, antes de que éste adopte el acuerdo aprobatorio de cuentas.

Régimen de reuniones.

Proyecto de Gestión

1. La Comisión permanente se reunirá, al menos, una vez al trimestre para evaluar e informar el proyecto de presupuesto, su aplicación, el estado de cuentas y la justificación de gastos, según el momento.
2. Además, se reunirá cuantas veces sea preciso para la resolución de los informes que le sean encargados por el Consejo Escolar, o el estudio de las reformas de los presupuestos.
3. La reunión será convocada por la persona titular de la Dirección, por mandato del Consejo Escolar o de un tercio de los miembros de la comisión.
4. Por motivos de urgencia, el Presidente podrá convocar a los miembros de la Comisión con una anticipación de 24 horas.

Proyecto de Gestión

ANEXO

CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LIBROS POR ALUMNADO TRASLADADO

Doña Ana M^a Gallego Fernández, como Secretaria del CEIP “Pablo Ruiz Picasso” de la localidad de Alhaurín el Grande y con el visto bueno de la Directora Doña M^a Carmen Cárdenas Enríquez.

CERTIFICO: que el alumno _____ matriculado en este Centro en el curso _____ de la etapa de Educación Primaria con fecha de _____ de _____ de _____, ha hecho entrega de los libros que se le asignaron con cargo al Programa de Gratuidad de Libros de Texto, debido a su traslado a otro Centro educativo, en el estado de conservación que se indica:

Perfecto

Bueno

Suficiente

Malo

En Alhaurín el Grande, a _____ de _____ de _____

LA SECRETARIA.

LA DIRECTORA.

Fdo. Ana M^a Gallego Fernández

Fdo. M^a Carmen Cárdenas Enríquez

Sello del Centro.

Proyecto de Gestión

ANEXO

LIBROS DE TEXTO EMPLEADOS EN EL AÑO ACADÉMICO 2019/2020

CURSO	TÍTULO	ÁREA	EAN	EDITORIAL	FECHA IMPL.
E. INFANTIL	Proyectos 3 años: El circo y El Agua. Proyectos 4 años: El circo y Los Dinosaurios. Proyectos 5 años: Los castillos y	Globalizado	Varios	Santillana	Curso 19/20
	Enseñanza Complementaria	Enseñanza Complementaria		Oxford	Curso 19/20
	Religión	Religión		Edelvives	Curso 19/20
	“Érase una vez”El país de las letras	Área de Lenguajes. Comunicación y Representación		Edelvives	Curso 19/20
	La aventura de los números			Everest	Curso 19/20
1º Educación Primaria	Ciencias de la Naturaleza 1º Proyectos Visitamos la Granja y Vemos, tocamos, sentimos...	Ciencias de la Naturaleza	9788491321736	Santillana	Curso 19/20
	Ciencias Sociales. 1º Proyectos ¿Dónde vives tú? y ¡Vamos de excursión!	Ciencias Sociales	9788491321675	Santillana	Curso 19/20

Proyecto de Gestión

	Lengua Castellana y Literatura. 1ºSaber Hacer Contigo	Lengua Castellana y Literatura	9788491321460	Santillana	Curso 19/20
	Matemáticas. 1ºSaber Hacer Contigo	Matemáticas	9788491321644	Santillana	Curso 19/20
	Inglés. 1º Educación Primaria. All About Us for Andalusia 1. Class Book.	Inglés	9780194116121	Oxford University Press	Curso 19/20
	Valores Sociales y Cívicos. 1º	Valores sociales y cívicos	9788483055922	Santillana	Curso 19/20
	Religión Católica 1º Serie Brújula	Religión Católica	9788491321828	Santillana	Curso 19/20
	Educación Artística. Música 1º Música Acordes 1	Educación Artística	9788491321897	Santillana	Curso 19/20
2º Educación Primaria	Ciencias de la Naturaleza 2º Proyectos somos jardineros y jardineras y Construimos juguetes	Ciencias de la Naturaleza	9788491321736	Santillana	Curso 19/20
	Ciencias Sociales. 2º Proyectos Vivimos Juntos y ¿Qué tiempo hace?	Ciencias Sociales	9788491321675	Santillana	Curso 19/20
	Lengua Castellana y Literatura. 2ºsaber Hacer Contigo	Lengua Castellana y Literatura	9788491321460	Santillana	Curso 19/20
	Matemáticas. 2ºSaber Hacer Contigo	Matemáticas	9788491321644	Santillana	Curso 19/20
	Inglés. 2º Educación Primaria. All About Us for Andalusia 2. Class Book.	Inglés	9780194116121	Oxford University Press	Curso 19/20

Proyecto de Gestión

	Valores Sociales y Cívicos. 2º	Valores sociales y cívicos	9788483055922	Santillana	Curso 19/20
	Religion Católica 2º Serie Brújula	Religión Católica	9788491321828	Santillana	Curso 19/20
	Educación Artística. Música 2º Música Acordes 2	Educación Artística	9788491321897	Santillana	Curso 19/20
3º Educación Primaria	Ciencias de la Naturaleza 4º Saber Hacer Contigo	Ciencias de la Naturaleza	9788491321514	Santillana	Curso 19/20
	Ciencias Sociales 4º Saber Hacer Contigo	Ciencias Sociales	9788491321569	Santillana	Curso 19/20
	Lengua castellana y Literatura. 4º Saber Hacer Contigo Andalucía	Lengua Castellana y Literatura	9788491321477	Santillana	Curso 19/20
	Matemáticas. 4º Saber Hacer Contigo.	Matemáticas	9788491321651	Santillana	Curso 19/20
	Inglés. Educación Primaria 4º. All about us for Andalusia 4. Class Book.	Inglés (Primer Idioma)	9780194116138	Oxford University Press	Curso 19/20
	Valores Sociales y Cívicos. 4º	Valores sociales y cívicos	9788483056189	Santillana	Curso 19/20
	Religión Católica 4º Serie Brújula	Religión Católica	9788491321859	Santillana	Curso 19/20
	Francés. 4º Educación Primaria. Passe-passe 2 Petits défis	Francés (Segundo Idioma)	9788490494387	Santillana	Curso 19/20
	Educación Artística. Música 4º Música Acordes	Educación Artística	9788491321880	Santillana	Curso 19/20

Proyecto de Gestión

4º Educación Primaria	Ciencias de la Naturaleza 4º Saber Hacer Contigo	Ciencias de la Naturaleza	9788491321507	Santillana	Curso 19/20
	Ciencias Sociales 4º Saber Hacer Contigo	Ciencias Sociales	9788491321590	Santillana	Curso 19/20
	Lengua castellana y Literatura. 4º Saber Hacer Contigo Andalucía	Lengua Castellana y Literatura	9788491321118	Santillana	Curso 19/20
	Matemáticas. 4ºSaber Hacer Contigo.	Matemáticas	9788491321613	Santillana	Curso 19/20
	Inglés. Educación Primaria 4º. All about us for Andalusia 4. Class Book.	Inglés (Primer Idioma)	9780194116145	Oxford University Press	Curso 19/20
	Valores Sociales y Cívicos. 4º	Valores sociales y cívicos	9788483055854	Santillana	Curso 19/20
	Religión Católica 4º Serie Brújula	Religión Católica	9788491321804	Santillana	Curso 19/20
	Francés. 4º Educación Primaria. Passe-passe 2 Petits défis	Francés (Segundo Idioma)	9788490494394	Santillana	Curso 19/20
	Educación Artística. Música 4ºMúsica Acordes	Educación Artística	9788491321842	Santillana	Curso 19/20
5º Educación Primaria	Ciencias de la Naturaleza. 5º Saber Hacer Contigo.	Ciencias de la Naturaleza	9788491321491	Santillana	Curso 19/20
	Ciencias Sociales. 5º Saber Hacer Contigo.	Ciencias Sociales	9788491321552	Santillana	Curso 19/20
	Lengua Castellana y Literatura. 5º Saber Hacer Contigo.	Lengua Castellana y Literatura	9788491321101	Santillana	Curso 19/20

Proyecto de Gestión

	Matemáticas 5º. Saber Hacer Contigo.	Matemáticas	9788491321637	Santillana	Curso 19/20
	Inglés. 5º Educación Primaria. All About Us for Andalusia 5. Class Book.	Inglés (Primer Idioma)	9780194116152	Oxford University Press	Curso 19/20
	Valores sociales y cívicos. 5º	Valores sociales y cívicos	9788483055601	Santillana	Curso 19/20
	Religión Católica 5º Serie Brújula	Religión Católica	9788491321453	Santillana	Curso 19/20
	Lenguas Extranjera Francés 5º Educación Primaria Defis 1 Edition Andalousie	Francés (Segundo Idioma)	9788490494424	Santillana	Curso 19/20
	Educación artística. Música 5º Música Acordes	Educación Artística	9788491321903	Santillana	Curso 19/20
	Educación para la Ciudadanía y los D.H.5º Saber hacer contigo.	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos	9788491323099	Santillana	Curso 19/20
6º Educación Primaria	Ciencias de la Naturaleza. 6º Saber Hacer Contigo.	Ciencias de la Naturaleza	9788491321484	Santillana	Curso 19/20
	Ciencias Sociales. 6º Saber Hacer Contigo.	Ciencias Sociales	9788491321583	Santillana	Curso 19/20
	Lengua Castellana y Literatura. 6º Saber Hacer Contigo.	Lengua Castellana y Literatura	9788491321446	Santillana	Curso 19/20
	Matemáticas 6º. Saber Hacer Contigo.	Matemáticas	9788491321699	Santillana	Curso 19/20

Proyecto de Gestión

	Inglés. 6º Educación Primaria. All About Us for Andalusia 5. Class Book.	Inglés (Primer Idioma)	9780194116169	Oxford University Press	Curso 19/20
	Valores sociales y cívicos. 6º	Valores sociales y cívicos	9788483055120	Santillana	Curso 19/20
	Religión Católica 6º Serie Brújula	Religión Católica	9788491321910	Santillana	Curso 19/20
	Lenguas Extranjera Francés 6º Educación Primaria Defis 1 Edition Andalousie	Francés (Segundo Idioma)	9788490494448	Santillana	Curso 19/20
	Educación artística. Música 6º Música Acordes	Educación Artística	9788491321958	Santillana	Curso 19/20
	Cultura y Práctica Digital 6º Saber hacer contigo.	Cultura y Práctica Digital	9788491323105	Santillana	Curso 19/20